

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de febrero de 2025, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000) de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base quinta de la Resolución de 25 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección, por delegación

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas relativas al proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (C2.1000) correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023. En el caso de las personas aspirantes excluidas se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas definitivas citadas anteriormente quedarán expuestas al público en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del ejercicio que, de acuerdo con la Comisión de Selección de esta prueba, se celebrará el día 16 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, de acuerdo con la siguiente distribución:

Almería.

- Desde Abad Mañas, Ángel Luis, hasta Luque Fernández, Dolores María, en la Universidad de Almería, Aulario II, en Carretera Sacramento, s/n (La Cañada de San Urbano).

- Desde Luque Rojas, Ana Belén, hasta Zapata Sánchez, Raquel, en la Universidad de Almería, Aulario III, en Carretera Sacramento, s/n (La Cañada de San Urbano).

Las personas que hayan solicitado adaptaciones deberán acudir al aula de incidencias/adaptaciones en el Aulario II.

Cádiz.

- Desde Abad Gallardo, Gertrudis, hasta Lozano Amaya, Germán, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, en la plaza Falla, 9.

- Desde Lozano Carmona, Marta, hasta Zorrilla Rivas, María Liz, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz, en la avenida Dr. Gómez Ulla, 1.

Las personas que hayan solicitado adaptaciones deberán acudir al aula de incidencias/adaptaciones en la Facultad de Medicina.

00316157

Córdoba.

- Desde Abad Santiago, Ángela María, hasta Mota García, Emilia, en la Universidad Loyola, en calle Escritor Castilla Aguayo, 4.

- Desde Moya Ballesta, Antonio, hasta Zúñiga Ramírez, Laura, en la Facultad de Medicina, Enfermería y Fisioterapia, edificio Sur de la Universidad de Córdoba, en calle María Virgen y Madre, s/n.

Las personas que hayan solicitado adaptaciones deberán acudir al aula de incidencias/adaptaciones, edificio I de la Universidad Loyola.

Granada.

- Todas las personas convocadas, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, avenida Fuente Nueva, s/n.

Huelva.

- Todas las personas convocadas, en el edificio Paulo Freire (Campus El Carmen), en avenida de las Artes, s/n.

Jaén.

- Todas las personas convocadas, en el edificio B4 Aulario Flores de Lemus, de la Universidad de Jaén, en calle de Ben Saprut, 6 (Campus Las Lagunillas-Universidad de Jaén).

Málaga.

- Todas las personas convocadas, en Escuela de Ingenierías Industriales, calle Arquitecto Francisco Peñalosa (Ampliación Campus Teatinos).

Sevilla.

- Desde Aachak Saki, Nisrine El hasta García Alza, Irene, en Facultad de Económicas de la Universidad de Sevilla, en la avenida de Ramón y Cajal, 1.

- Desde García Anaya, Patricia, hasta Lineros Aguilar, Margarita del Rocío, en Facultad de Turismo y Finanzas de la Universidad de Sevilla, en la avenida de San Francisco Javier, s/n.

- Desde Liñán Zárata, Cintia María, hasta López Rodríguez, Eva María, en edificio 2 «Antonio de Ulloa», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

- Desde López Rodríguez, Francisco Luis, hasta Márquez Aguilera, Trinidad, en edificio 3 «José de Moñino, Conde de Floridablanca», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

- Desde Márquez Aguirre, María del Rosario, hasta Montiel Durban, Ana, en edificio 4 «Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

- Desde Montoro Galeano, Virginia, hasta Narváez Hidalgo, María Elena, en edificio 5 «José María Blanco White», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

- Desde Narváez de Castro, Luciano, hasta Ortiz Peña, Natalia, en edificio 6 «Manuel José de Ayala», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera km. 1.

- Desde Ortiz Prieto, María Teresa, hasta Pérez Martínez, Raquel, en edificio 7 «Pedro Rodríguez Campomanes», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

- Desde Pérez Martos, Sara, hasta Ramón Marcías, David, en edificio 10 «Francisco de Goya y Lucientes», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

- Desde Ramón Orta, Alejandro, hasta Román Méndez, Sandra de los Ángeles, en edificio 11 «Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

- Desde Román Nieto, Silvia, hasta Sánchez Piñero, Estrella, en edificio 16 «José Cadalso y Vázquez», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

- Desde Sánchez Prieto, José Carlos, hasta Zurita Capdepon, Pedro, en edificio 24 «Fausto Elhuyar y de Suvisa», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

Las personas que hayan solicitado adaptaciones deberán acudir al aula de incidencias/adaptaciones en:

- Desde Alonso Agudo, Lorena, hasta Martínez Ferrete, María Soledad, en la Facultad de Económicas de la Universidad de Sevilla, en la avenida de Ramón y Cajal, 1.
- Desde Mateos Méndez, Elena, hasta Vizquete Díaz, Patricia, en edificio 5 «José María Blanco White», Universidad Pablo de Olavide, carretera de Utrera, km. 1.

Cuarto. Para acceder al aula de examen las personas opositoras deberán presentar necesariamente el DNI, NIE, carnet de conducir o Pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro.

Quinto. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas admitidas que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo la presente resolución realizarán de forma condicionada el primer ejercicio al que se refiere el apartado cuarto. A tal fin, deberán acudir al aula de incidencias de la sede de examen indicada, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer, en los términos de lo dispuesto en el apartado 4 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Sexto. Contra la presente resolución, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html> o directamente en <https://ws050.juntadeandalucia.es/listadoRecursos/>

Sevilla, 19 de febrero de 2025.- El Director, José Loaiza García.